

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2318/

AUTORIZA BINGO AL COMITÉ DE ALLEGADOS SANTA TERESA DE LOS LIRIOS.

REQUINOA 06 de octubre de 2010

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por el Comité de Allegados Sta. Teresa de Los Lirios , para realizar **BINGO** el día 09 de Octubre de 2010, en Sede Club Deportivo Los Lirios. Los Fondos que se recauden serán para la reposición de las panderetas de nuestra Villa.

La Dirección de Desarrollo Comunitario, señala que la Organización, se encuentra con su Directiva vigente.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.925. sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004.

DECRETO :

AUTORIZASE al Comité de Allegados Sta. Teresa de Los Lirios, para que realice **BINGO**, el día 09 de Octubre de 2010 en Sede Club Deportivo Los Lirios.

HORARIO : Desde las 16:00 hrs. hasta las 20:00 hrs.

Con venta de bebidas analcohólicas y comestibles.

Exento de derechos municipales.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Desarrollo Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para estos efectos el Sra. María Donoso Leyton. C.I. 16.530.067-2, Presidenta .

ANOTESE, COMUNIQUESE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA, TENGASE PRESENTE Y ARCHIVASE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/LGE/gcm

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Des. Comunitario (1)

Interesado (2)

Archivo